

Secretaría General
Servicio de Contratación.

Avda. Luis Ramallo, s/n.
06800 Mérida
<http://www.gobex.es>
Teléfono: 924 002155
Fax: 924 002435

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA EN PRIMERA SESIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE “APROVECHAMIENTO DE ÁRBOLES DERRIBADOS POR EL VIENTO, 2 LOTES, EN MONTES DE U.P. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA EN LA COMARCA DE SIERRA DE GATA.”, N° DE EXPEDIENTE: AMP1-2010004.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D^a. Ana M^a López Martín, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

VOCALES:

D. Alfonso Gutiérrez Flores, Jefe de Negociado de Presupuestos del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

D^a. M^a Antonia Rubiales Barrera, Jefa de la Unidad de Automatización y Coordinación Jurídica de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

SECRETARIA:

D^a. Antonia Vera Murillo, Jefa de Negociado del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio.

En Mérida, siendo las 13:20 horas del 27 de julio de 2020, se constituye la Mesa de Contratación en primera sesión, formada por los vocales anteriormente citados, en la Sala de Juntas de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, al objeto de proceder a la apertura y calificación administrativa del sobre-archivo nº 1 (Documentación administrativa) de las ofertas presentadas en el expediente de referencia. La Mesa de Contratación se reúne conforme a lo establecido en la Resolución de 13 de mayo de 2020, de la Vicepresidenta Primera y Consejera, por la que se establecen las medidas y pautas de actuación para la reincorporación progresiva a sus puestos de trabajo de los empleados públicos del ámbito general de la administración de la Junta de Extremadura y siguiendo las recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias.

Declarado abierto el acto por la Presidenta, se realizan las siguientes actuaciones:

Se procede al examen del expediente de contratación y se genera a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) el Informe de Apertura, que se incorpora como Anexo I al presente Acta, en el que se indica que todos los sobres están cerrados y que las empresas presentadas son las siguientes:

Nº	Empresa
1	BIOMASA NORTE DE EXTREMADURA S.L.
2	EXPLOTACIONES FORESTALES ORSIL S.L.
3	MARLE FORESTAL S.L.

Una vez conocidas la ofertas presentadas, todos los miembros de la mesa manifiestan que no concurre ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP 9/17).

A continuación, por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre-archivo 1 de todos los licitadores que han presentado sus ofertas dentro del plazo establecido. Cabe destacar que hay una doble presentación por parte de la empresa EXPLOTACIONES FORESTALES ORSIL S.L., procediéndose únicamente a la apertura de la última oferta presentada.

Una vez abiertos, se procede a comprobar su contenido para verificar que el mismo es el exigido por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Finalizado el examen de toda la documentación administrativa, por los vocales jurídicos y técnicos pertenecientes a la mesa, la propuesta que realizan es la que se indica en el Anexo II al presente acta, siendo aprobada por la totalidad de los miembros de la mesa de contratación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se acuerda por la Mesa exponer en el perfil del contratante de la Junta de Extremadura el resultado de esta sesión y comunicar a los interesados por medio de la PLACSP los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, concediéndoles un plazo de tres días desde el envío de la notificación para que los corrijan o subsanen a través de la Plataforma mediante comparecencia electrónica.

Finalizado el acto a las 13:45 horas del día 27 de julio de 2020 y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, extendiéndose el presente acta por la Secretaria.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

ANEXO I

INFORME DE APERTURA

DATOS GENERALES

Órgano de Contratación: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

Órgano de Asistencia: Mesa ADRPT

Nº de Expediente: Amp1-2010004

Objeto de Contrato: Aprovechamiento de árboles derribados por el viento, 2 lotes, en montes de U.P. de la Comunidad Autónoma de Extremadura en la Comarca de Sierra de Gata.

Tipo de Procedimiento: Abierto

Tipo de Contrato: Administrativo especial

Fecha de Presentación de Ofertas / Solicitudes de Participación: 23-07-2020 15:00

DATOS DE APERTURA Y ESTADO DE LA DOCUMENTACION

Datos del sobre

Nombre del sobre: Sobre-Archivo Electrónico nº 1

Descripción: Documentación administrativa

Tipo de sobre: Documentación administrativa

Datos de la sesión

Identificador sesión: AMP1-2010004 MESA 1

Descripción: Apertura sobre archivo 1

Acto: Apertura y calificación administrativa

Estado del sobre

Cerrado

Licitadores:

- BIOMASA NORTE DE EXTREMADURA, S.L. - CIF: B10459741

* Fecha de recepción de la documentación: 23-07-2020 12:43

* Motivo:

- Explotaciones Forestales Orsil, S.I - CIF: B10258374

* Fecha de recepción de la documentación: 22-07-2020 12:04

* Motivo:

- Explotaciones Forestales Orsil, S.I - CIF: B10258374

* Fecha de recepción de la documentación: 22-07-2020 12:54

* Motivo:

- MARLE FORESTAL, S.L. - CIF: B06645444

* Fecha de recepción de la documentación: 23-07-2020 12:59

* Motivo:

SELLO DE TIEMPO:

Fecha: Mon Jul 27 13:25:21 CEST 2020 **N. Serie:** 152395539199352421148985733224994638829

Autoridad: 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016

ANEXO II

Secretaría General
Servicio de Contratación

Avda. Luis Ramallo, s/n.
06800 Mérida
http://www.gobex.es

Teléfono: 924 00 20 00
Fax: 924 00 24 35

MESA DE CONTRATACION DEL DÍA 27 DE JULIO DE 2020 (APERTURA SOBRE-ARCHIVO 1 Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PARA SUBSANACIÓN)

APROVECHAMIENTO DE ÁRBOLES DERRIBADOS POR EL VIENTO, 2 LOTES, EN MONTES DE U.P. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA EN LA COMARCA DE SIERRA DE GATA.

Expediente nº	AMP1-2010004	Fecha publicación en el perfil del contratante	2 de julio de 2020	Fecha Mesa Apertura Sobre-Archivo 1	27 de julio de 2020
Presupuesto base de licitación IVA excluido (IVA 21 %)	10.160,00 €	Fecha límite de presentación de ofertas	23 de julio de 2020	Fecha Mesa Apertura Sobre-Archivo 3	3 de agosto de 2020
Presupuesto base de licitación IVA incluido	12.293,60 €				

Habiéndose procedido a la apertura de la Documentación Administrativa (Sobre-Archivo 1) correspondiente a las ofertas presentadas, se requiere a las empresas que a continuación se citan para que procedan a subsanar los defectos encontrados, para lo que disponen de un plazo de 3 días (**HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 30 DE JULIO DE 2020**). Los defectos u omisiones subsanables se realizarán **exclusivamente** a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP)

	EMPRESA	LOTE/S	EXCLUIDA	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
1	BIOMASA NORTE DE EXTREMADURA S.L.	1 y 2	NO	- Debe subsanar, para cada uno de los lotes a los que licita, el apartado C "Capacidad técnica y profesional", de la Parte IV "Criterios de selección" del Anexo III del PCAP, conforme a lo exigido en el Apartado E.2 del Cuadro Resumen de Características. La solvencia técnica que indica no es la correcta, debe indicar que posee 2 astilladoras de cuchilla de más de 350 CV de potencia. - Debe subsanar, para cada uno de los lotes a los que licita, la Parte VI "Acreditación de otras circunstancias exigidas por el órgano adjudicador" del Anexo III del PCAP, marcando la opción que corresponda con respecto al cumplimiento de la normativa sobre integración laboral de personas con discapacidad.
2	EXPLOTACIONES FORESTALES ORSIL S.L.	2	NO	Debe presentar el Anexo III del PCAP debidamente cumplimentado en todos sus apartados, indicando la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional conforme al apartado E del Cuadro Resumen de Características y firmando con huella digital visible en el propio documento. (Presenta otra documentación).

3	MARLE FORESTAL S.L.	2	NO	DOCUMENTACIÓN CORRECTA
---	---------------------	---	----	------------------------

<p>Las correcciones o subsanaciones no serán admitidas si mediante ellas no se hace referencia a la situación del licitador en el momento anterior a la conclusión del plazo de presentación de ofertas.</p>	<p>LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN</p>
---	---